



PROTECCIÓN CIVIL

SONORA

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

**Programa Especial
de Protección Civil
Vacaciones de Verano
2026**



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA

CONTENIDO

- 1. Introducción**
- 2. Antecedentes**
- 3. Objetivo General y específicos**
- 4. El período vacacional de verano inmersa en los Agentes Perturbadores Socio-Organizativos**
- 5. Estructura Organizacional del Sistema de Protección Civil**
- 6. Acciones del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada Vacacional de verano 2026.**
- 7. Medidas de Seguridad y Manejo de la Contingencia**
- 9. Referencias**
- 10. Anexos**

1. Introducción

Durante la Temporada Vacacional de verano, el estado de Sonora presenta un incremento de visitantes y habitantes que retornan a descansar a su lugar de origen, que conlleva a la alta afluencia de público y vehículos en las calles de las localidades visitadas y en los sitios donde se realizan distintos tipos de eventos, así como a balnearios, ríos, arroyos y en general durante todo el periodo vacacional, que aumenta eventos o situaciones de riesgo que ponen en situación vulnerable a la población.

Debido al próximo periodo vacacional denominado “**Verano 2026**”, los agentes perturbadores de origen Socio-Organizativos, adquieren gran importancia dado que son los que llegan a tener mayor presencia en esta temporada. Este tipo de fenómenos, son todos aquellos problemas originados por las concentraciones masivas de la población, la alteración, turbación de la paz y la concordia de la población, accidentes aéreos, marítimos y terrestres, así como la interrupción o desperfectos en el suministro y operación de servicios públicos y sistemas vitales.

Los agentes perturbadores socio-organizativos, se pueden presentar por efectos de fenómenos naturales o por una acción específica dirigida por el hombre, como producto de una concentración masiva de población, como resultado de una conducta antisocial o como efecto de un descuido o negligencia en la operación de aquellos sistemas que pueden provocar algún daño en los diferentes medios de suministro.

El estado de Sonora, debido a su diversificación fisiográfica, los lugares de descanso y esparcimiento se ven incrementados de visitantes locales, regionales y extranjeros, no solamente en sus playas ubicadas en los 1, 207 kilómetros de litoral, sino también en aquellos municipios ubicados en la Sierra y ribera de los principales ríos de la Entidad.

Asimismo se resalta la práctica de los deportes acuáticos (buceo, ski, natación, canotaje, remo, pesca), alta montaña y campismo (escalada en roca, caminatas a campo traviesa, bicicleta de montaña, excursionismo, senderismo), entre otros.

Por ello, el “**Programa Especial Vacaciones de Verano Sonora 2026**”, por las características de la temporada vacacional, está orientado fundamentalmente a los municipios con mayor afluencia turística y a aquellos donde existen antecedentes lamentables, especialmente en aquellos en los que se practica ecoturismo, turismo cultural, de aventura, de playa o pesca deportiva.

Asimismo el Programa contiene una serie de actividades para que, tanto los Presidentes Municipales, como los responsables en ese nivel de la Protección Civil, implementen su Programa Especial acorde a los peligros y necesidades de cada municipio, considerando como ejemplo las acciones específicas que en se han determinado, mismas que serán un apoyo que fortalecerá la capacidad y adiestramiento del personal operativo de cada municipio, lo que redundará en el éxito del Programa.

2. Antecedentes

Durante las vacaciones de verano 2025 **en el estado de Sonora**, las cifras oficiales y reportes coinciden en que la movilidad fue **muy alta**, con datos clave:

- **Más de 2.5 millones de personas** se movilizaron y visitaron destinos turísticos en el estado durante el periodo vacacional.
- Derrama económica de superior a los 2 mil 403 millones de pesos.

Entre los destinos de mayor demanda fueron San Carlos Nuevo Guaymas, Puerto Peñasco, Bahía de Kino, Huatabampito, Puerto Libertad, Río Sonora y la zona de Bavispe y Bacerac fueron los de más afluencia. Pero también se tuvo una asistencia importante en playas como Bahía de Lobos, el Cochorit, las Bocas, Golfo de Santa Clara, el Himalaya, Desemboque, Cañón las Barajitas, entre otras.

Asimismo, los pueblos mágicos de Álamos y Magdalena de Kino también se reportaron con una afluencia turística considerable, así como la ruta del Río Sonora y los pueblos de la Sierra alta.

Para atender las contingencias se contó con una fuerza de tarea de 7500 efectivos de diferentes dependencias, desplegados en zonas estrategias del estado para atender a la población. En cuanto areportes de contingencias, las mas recurrentes fueron: alto aforo vehicular, alto foro de personas, accidentes carreteros, rescates acuáticos, picaduras de animales, personas extraviadas y rescates verticales.

3. Objetivo General

Prevenir, reducir y mitigar los riesgos y efectos adversos derivados de accidentes de carácter socio-organizativo durante el periodo vacacional de verano, mediante la implementación coordinada de acciones en las fases de prevención, auxilio y recuperación, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil; con el propósito de salvaguardar la integridad física de la población, sus bienes y el entorno, así como fomentar una cultura de autoprotección, autoperparación y autocuidado.

Objetivo Específicos

- ◆ Concientizar a la población de su exposición a diversos tipos de riesgos para que adopte medidas de autoprotección, mediante la difusión de medidas de autocuidado y autoprotección, ante agentes destructivos de origen Socio-Organizativos.
- ◆ Establecer un marco general de servicios y estrategias, que permitan brindar Seguridad, Auxilio y de Prevención, a los vacacionistas nacionales, locales y extranjeros.
- ◆ Orientar a las Autoridades Municipales, principalmente a las Coordinaciones Municipales de Protección Civil, en la implementación de su Programa Especial para la Temporada de verano con la finalidad de brindar seguridad durante la estancia de los vacacionistas en las zonas turísticas de su municipio.
- ◆ Evitar, reducir y mitigar accidentes en consecuencia las lesiones a la población con motivo de la inminente llegada del período de verano 2026; realizando de manera coordinada las acciones de prevención y de ser necesario las de auxilio y recuperación.
- ◆ Impulsar y fortalecer las acciones de prevención, auxilio y recuperación con un enfoque interinstitucional e involucrar a organismos de los sectores público, privado y social, medios de comunicación, organismos no gubernamentales y la sociedad en general.
- ◆ Atención rápida y eficaz, a los avisos que se reciban en caso de un siniestro que se pudiera presentar, debido a las grandes movilizaciones de personas hacia los centros de esparcimiento.
- ◆ Ofrecer atención informativa sobre los diversos lugares de recreación y esparcimiento, con motivo de este periodo vacacional.

4. El periodo vacacional de verano inmersa en los Agentes

Perturbadores Socio-Organizativos



En este periodo vacacional, en donde los riesgos que se generan son de origen socio-organizativos (concentración masiva de población y su traslado) por lo que los sistemas afectables es la población fija y flotante, la infraestructura y la naturaleza.

Los Fenómenos o Agentes Perturbadores Socio-Organizativos de acuerdo al Artículo 2, Fracción V del

Reglamento de la Ley **Bahía de Kino** de Protección Civil para el estado de Sonora, lo define *como aquellos que son generados por errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población; destacan los desplazamientos tumultuarios, manifestaciones y motines, la concentración masiva de personas en lugares no aptos o inseguros y los accidentes terrestres, aéreos y marítimos que llegan a producirse por fallas humanas*

El estado de Sonora cuenta con una extensa gama de centros culturales, históricos, religiosos, áreas para recreación y esparcimiento que periódicamente son visitados por la población que habita en él y por personas que no son de la Entidad, todas ellas se trasladan por diversos medios de transporte de manera familiar, individual y por grupos.



El Operativo “verano 2026” se llevará de manera constante y coordinada los meses de Junio, Julio y Agosto de manera general y operativa, para lo cual se llevará a cabo una reunión con el fin de conocer y afinar la logística que se mantendrá en operativo permanente a instituciones de seguridad pública, salud, vialidad, cuerpos de emergencia y protección civil en los ámbitos federal, estatal y municipal.

La incidencia de este tipo de accidentes se incrementa en las ciudades de mayor población por lo que los sistemas afectables son la población fija y flotante, la infraestructura y la naturaleza, siendo el factor humano quien tiene la mayor responsabilidad.

5. Estructura Organizacional del Sistema Estatal de Protección Civil

- **Operativo municipal de protección civil para la Temporada Vacacional Verano 2026**

Implementar acciones preventivas para evitar o disminuir los riesgos a los que están expuestos los vacacionistas y la comunidad durante los Periodos Vacacionales y de Esparcimientos, mediante acciones preventivas de Protección Civil, con la finalidad de asegurar la estancia de los mismos en las zonas turísticas de la Entidad.

Coadyuvar con las Dependencias involucradas dentro del Programa para que los visitantes tengan una estancia segura, durante esta Temporada Vacacional.

- **Coordinación**

Se deben involucrar a las diferentes instancias tanto federales, estatales y municipales, así como a los prestadores de servicios turísticos con el fin de sumar esfuerzos para la mejor atención y cumplimiento de las medidas de seguridad y protección civil en sus establecimientos; y por su puesto con la corresponsabilidad de la población a través de la autoprotección para aumentar su resiliencia.

Se debe pretender que la comunicación y coordinación con estas instancias sea constante y fluida por lo que se deben llevar a cabo reuniones buscando en todo momento establecer la uniformidad para la atención de este tipo de fenómenos.

- **Participantes por Sector**

Para llevar a cabo este Programa, se deberá convocar a las diversas dependencias de atención social y de respuesta ante contingencias, mismas que involucran a los tres niveles de Gobierno; con el fin de llevar a cabo la coordinación correspondiente, se enlistan las dependencias por sector.

Sector Público Federal:

Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales (SEMARNAT):
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)
Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
Secretaría de Marina (SEMAR)
Secretaría de Gobernación
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SCT):
Camino y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CPFISC)
Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)
Dirección General de Capitanía de Puerto
Guardia Nacional (GN)
Petróleos Mexicanos (PEMEX)
Comisión Federal de Electricidad (CFE)
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)
Secretaría de Salud y Asistencia (SSA):
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Sector Público Estatal:

- Coordinación Estatal de Protección Civil
 - Comité Operativo de Emergencia (COE)
- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
- Secretaría de Economía y Turismo
- Secretaría del Bienestar
- Secretaría de Educación y Cultura
- Comisión de Vivienda del Estado de Sonora
- Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura
- Comisión Estatal del Agua
- Secretaría de Salud
- Coepra
- Crum
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado
- Secretaría de Hacienda
- Centro de Desarrollo Municipal.
- Secretaría de Seguridad Pública
- Coordinación General del Centro de Cómputo, Control y Comando (C5i).
- Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora
- Junta de Caminos del Estado de Sonora

Sector Social y Privado:

- ❖ Asociación de Hoteles y Moteles
- ❖ Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y alimentos condimentados (CANIRAC)
- ❖ Cámara Nacional de Comercio (CANACO)
- ❖ Clubes de Servicio
- ❖ Cruz Roja
- ❖ Asociación de Bomberos

6. Acciones del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada Vacacional de Verano 2026.

Líneas Preventivas:

- ◆ Mantener una comunicación sistemática y continua con las Coordinaciones Municipales de Protección Civil, para lo cual se realizarán 3 monitoreos diarios y de esta forma poder actuar más oportunamente, en la prevención de siniestros que pudieran poner en peligro a la población y sus bienes en este período vacacional.
- ◆ Instalación de una guardia especial y permanente dentro de esta Coordinación, con el objeto de garantizar la ejecución rápida de acciones ante la eventualidad de un fenómeno, que implique riesgo para la población.
- ◆ Contacto directo con los Cuerpos de Seguridad Pública e Instituciones de Salud y Hospitalización en la Entidad.
- ◆ En cuanto al Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales y Programa

Especial de Lluvias y Ciclones, se mantendrá una estrecha comunicación con la Comisión Nacional Forestal, con la finalidad de llevar a cabo acciones preventivas en caso de presentarse esta clase de siniestros durante el período vacacional, y con todas aquellas actividades que pudieran poner en peligro la integridad de las personas.

- ◆ Coordinación con la Secretaria de Salud, para que a través de sus jurisdicciones sanitarias, se establezcan prioridades y funciones, así como acciones preventivas en cuanto a atención médica, con la finalidad de lograr una respuesta oportuna, eficiente y eficaz al vacacionista.
- ◆ Coordinación con la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Guardia Nacional y Junta local de Caminos con el fin de dar a conocer datos puntuales sobre la situación en las carreteras.
- ◆ Coordinación con el Servicio Meteorológico Nacional y con CONAGUA regional para mantener información meteorológica actualizada de los diferentes Centros Recreativos.
- ◆ Coadyuvar con las autoridades municipales para fomentar la prevención, mediante la implementación de las medidas respectivas, durante los días y en los lugares identificados donde se puedan generar accidentes Socio-Organizativos.
- ◆ Implementar acciones de vigilancia en zonas turísticas, con el apoyo de los cuerpos de Protección Civil y de Seguridad Pública Estatal a fin de realizar recorridos de inspección durante el periodo vacacional

Líneas de Auxilio (Instrumentación del Programa)

En coordinación con todas las instancias participantes se llevara a cabo un operativo de presencia en los diferentes puntos del municipio con unidades auto-motoras y apoyo de equipos de radiocomunicación con la finalidad de prestar auxilio a los visitantes así como el monitoreo de incendios forestales (en este caso se aplica el procedimiento establecido dentro del Comité Estatal de Protección contra Incendios Forestales y Manejo del fuego que preside la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) en su calidad de Secretario Ejecutivo.

Líneas para la implementación del Programa

- Para la ejecución del Programa el personal se distribuirá estratégicamente de acuerdo al Programa Vacacional y las necesidades del municipio.
- El personal Operativo reportará a los Centros de Mando establecidos.
- EL Centro de Mando o el Centro de Comunicaciones Municipal reportará las novedades e incidentes al Sistema de Información Telefónica (SIT) de la Unidad Estatal de Protección Civil.
- Los Enlaces Regionales así como las Coordinaciones Municipales de Protección Civil

se coordinarán y efectuarán recorridos necesarios para una mejor y mayor cobertura.

- Las Coordinaciones Municipales de Protección Civil implementarán su Plan Operativo en las zonas turísticas, con personal guardavida (salvavidas), de vigilancia y servicios de salud, aplicando acciones preventivas y coordinándose con las Dependencias y Organismos participantes en el Programa Vacacional.
- Entre otras que se consideren pertinentes de acuerdo a las características del municipio, afluencia de población y capacidad de respuesta institucional como Sistema Municipal de Protección Civil.

Evaluación

Es importante convocar a una reunión con todos los integrantes del Sistema Municipal de Protección Civil que participaron para informar de los resultados generales del operativo y dar por concluido el operativo de especial de protección civil, asimismo revisar, analizar, evaluar y adecuar el Programa Especial de Protección Civil para futuros eventos.

7. Medidas de Seguridad y Manejo de la Contingencia

Con motivo de la Temporada Vacacional de verano, próxima a desarrollarse, se lanzan una serie de recomendaciones para la población en general que visita los diferentes centros balnearios existentes en la Entidad, pero en especial aquellos que utilizan los parques recreativos, áreas rurales y aquellos municipios ubicados en la Sierra y ribera de los principales ríos de la Entidad, donde se practican deportes de alta montaña y campismo (escalada en roca, caminatas a campo traviesa, bicicleta de montaña, excursionismo, senderismo, entre otros).

Así mismo se harán las recomendaciones pertinentes a la población, sobre todo al encender fogatas en el campo, estas deben apagarse perfectamente, asegurándose que no quede vestigios de brasa que puedan reavivar el fuego. No arrojar cerillos y cigarros y no tirarlos por las ventanillas de los vehículos. Cuando se acuda a zonas boscosas, no arroje basura ni muchos menos deje botellas y objetos de cristal, ya que los objetos con el calor provocan el efecto lupa, por lo que se incrementa la temperatura en matorrales y son relativamente fácil de provocar ignición.

En caso de existir condiciones meteorológicas que favorezcan la propagación de incendios forestales, como fuertes vientos o superficies demasiado secas, no encender fuego en el campo sin importar la finalidad. En caso de observar un incendio forestal, dar aviso lo más rápido posible a alguna de las instancias que atienden emergencias, como Protección Civil

Municipal o Estatal, Bomberos, Policía Municipal o Estatal, procurando dar la ubicación del incendio lo más exacta posible. Bajo ningún motivo se acerque a extinguir un incendio forestal si no tiene la capacitación y entrenamiento.

Tampoco arroje basura o residuos sólidos ya que algunos de éstos podrían actuar como desencadenantes del fuego como vidrios, plásticos, cerillos, fuegos artificiales no usados, solventes, pintura, etcétera. Nunca queme la basura o residuos sólidos en el bosque, dépositela en una bolsa y tráigala de vuelta a su hogar para ser entregada al servicio municipal de recolección.

Recomendaciones y medidas preventivas de protección civil para la Temporada Vacacional de verano.

PARA LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

- ❁ Elaborar el **Programa Especial de Protección Civil** para la presente temporada vacacional.
- ❁ Coordinarse con las dependencias, instituciones y organismos de los sectores público, privado y social para la correcta aplicación del Programa, con el fin de brindar atención de calidad a visitantes, turistas y población en general, en el ámbito de su competencia
- ❁ Establecer un **Centro de Comunicaciones que funcione las 24 horas del día** para orientar, coordinar y canalizar los servicios de emergencias ante las instancias pertinentes en caso de riesgo inminente, siniestro y/o emergencia
- ❁ Difundir entre la población, a través de los medios masivos de comunicación y electrónicos, los números telefónicos del Centro de Comunicaciones
- ❁ Gestionar, conformar, capacitar y equipar de manera coordinada con las instituciones involucradas en la atención de la población (bomberos, cruz roja, etc.), la asociación de hoteles y moteles, cámaras, equipos de elementos “guardavidas o salvavidas”, y distribuirlos en las principales zonas turísticas de playas, ríos, lagunas.
- ❁ Gestionar el establecimiento de **Módulos de Atención Ciudadana** de: **primeros auxilios, protección civil, seguridad, tránsito, orientación e información**
- ❁ Atender a la brevedad y en su caso canalizar a las instancias correspondientes, las quejas que reciban los módulos de atención ciudadana
- ❁ Gestionar que las ambulancias, patrullas, lanchas y carros de bomberos se encuentren en óptimas condiciones de operación y que cuenten con el suministro necesario y suficiente de combustible y equipamiento
- ❁ Promover el establecimiento de **letrinas portátiles**, preferentemente que sean financiadas por los prestadores de servicios locales o concesionados
- ❁ Realizar y promover diariamente la limpieza, recolección, transporte y confinamiento de

los desechos sólidos (basura), sobre todo en centros recreativos y vacacionales

- **Señalar áreas de peligro: pozos, ríos, lagunas, arroyos, barrancas, etc.**, así como las rutas de evacuación a utilizar en caso de emergencia
- Estipular y colocar letreros de aviso de restricción de horario para introducirse al mar, lagunas, lagos, ríos, arroyos y albercas
- Promover campañas para el trato amable y servicial de la población local hacia los visitantes.
- Reforzar, en coordinación con las instancias correspondientes, la vigilancia y atención en zonas arqueológicas, de patrimonio cultural y en eventos masivos.
- Organizar, ubicar y supervisar la instalación de vendedores ambulantes, responsabilizándolos de sus respectivos productos de desecho
- Implementar patrullajes por zonas de mayor afluencia turística
- Implementar campañas de poda de árboles, corte de frutos y retiro de árboles en mal estado, identificando árboles y palmeras (en riesgo de caer, viejas y en malas condiciones), que puedan provocar accidentes por caída de ramas y frutos
- De manera coordinada con apicultores locales y de la región, identificar y retirar los enjambres de abejas africanizadas cercanas de los centros de recreación que pongan en peligro a la población
- Promover entre prestadores de servicio turístico y vacacionistas el uso obligatorio de chalecos salvavidas durante el traslado en embarcaciones marítimas.
- Supervisar, en coordinación con la Capitanía de Puerto, que la tripulación de las embarcaciones marítimas cuente con su Libreta de Mar (vigente) y radio portátil y/o luces de bengala en casos de emergencia En las embarcaciones se deberá indicar el cupo máximo de pasajeros, de acuerdo a lo estipulado por las autoridades de Capitanía de Puerto
- Conformar y capacitar brigadas de guardavidas y colocar torres de observación en playas, ríos, etc., para tales casos Delimitar las áreas de campamento, los cuales deberán contar con vigilancia y sanitarios portátiles
- Delimitar el área donde se desarrollarán los eventos religiosos (quema de artificios pirotécnicos, danzas, procesiones, etc.) y eventos en general.
- Mantener un control vehicular en los principales accesos de los puntos turísticos en coordinación con las autoridades correspondientes.

EN LA PRÁCTICA DE DEPORTES EXTREMOS Y ECO-TURÍSTICOS

- ◆ Verificar que el personal que labora como prestadores de servicios eco-turístico, estén capacitados y calificados para proporcionar el servicio a turistas y población en general
- ◆ Verificar que la infraestructura y equipo de servicio, en especial las destinadas para la práctica de: montañismo, rappel, tirolesa, descenso en barrancas, descenso de

montaña (bicicletas) y ríos (balsas y kayaks), campismo, entre otros, se encuentren en buenas condiciones de seguridad.

Otros puntos importantes de verificación:

- ✓ Señalizar y acordonar el perímetro de seguridad de los transformadores aéreos o aquellos ubicados a nivel del suelo.
- ✓ Delimitar el perímetro de seguridad de centros de carga
- ✓ Las acometidas eléctricas para iluminación deberán instalarse conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.
- ✓ Verificar la utilización de cableado de uso industrial para alimentación de energía eléctrica en escenarios y juegos mecánicos, así como equipo de audio; preferentemente deben ser conducidos en forma subterránea, en caso de ser externos, deben protegerse, estar libres de raspaduras, cortes, o pelados.
- ✓ Verificar que los sitios donde haya empalmes de cables eléctricos estén correctamente aislados, usando un protector aislante secundario y estarán enterrados o protegidos para evitar ser pisados por los transeúntes.
- ✓ Verificar que las tomas de corriente eléctrica estén instaladas de acuerdo a las especificaciones establecidas por la Comisión Federal de Electricidad atendiendo las recomendaciones del Área de Alumbrado Público Municipal.

CARPAS Y TECHOS DE LONA

- ✚ Verificar que las carpas estén correctamente ancladas y que posean una estructura diseñada para el fin.
- ✚ Los puestos fijos o semi-fijos de alimentos, como hot dog's, taquerías, etc., en su instalación y ubicación deberán permitir espacios para la circulación de vehículos y peatones; las entradas y salidas de emergencias, pasillos o cruces deberán estar libres en todo momento, por si se requiere la intervención de los equipos de emergencia.

INSTALACIONES DE GAS L. P.

- Los puestos fijos o semifijos que utilicen gas L.P., indistintamente de la capacidad de los cilindros portátiles o estacionarios, se verificarán e inspeccionarán para asegurar su buen estado a través de la instalación correcta de mangueras y accesorios de conexión y reguladores, diseñados y construidos ex profeso; rechazando mangueras plásticas y tubería rígida (de cobre) sin abrazaderas de constricción, de rosca con tornillo, o cualquier otra que no reúna los requisitos conforme a la Norma Oficial Mexicana.
- En expendios de Hot Dog's, o similares, deben colocarse a una distancia prudente; en caso de usar bombilla de gas L.P., éstas deberán estar protegidas contra cualquier

golpe o daño por impacto que pueda producir fuga; si funciona con energía eléctrica, la instalación deberá estar protegida para evitar chispazos

- Debe contar con extintor de Polvo Químico Seco (PQS).

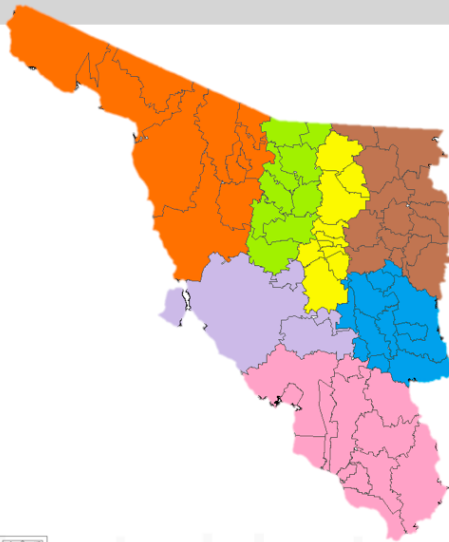
GRADERÍOS

- En Fiestas religiosas, palenque y/o cualquier tipo de espectáculo que requiera el uso de estructuras o gradas, es importante solicitar a los organizadores el Dictamen Técnico de éstas.
- El o los empresarios o dueños de las mismas, deberán contar obligatoriamente con póliza de seguros vigente contra accidentes con cobertura de daños a terceros, de la cual se les solicitará fotocopia.

DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

- ◆ Es importante reunirse diariamente para evaluar la respuesta y desempeño de los participantes del Programa Especial de Protección Civil, para corregir y atender imprevistos.
- ◆ Posterior al periodo vacacional de Verano, es importante convocar a los participantes del Programa Especial de Protección Civil (sector público, privado y social) a una reunión para analizar el desarrollo del Programa, su evaluación y adecuación respectiva para futuros periodos vacacionales
- ◆ Para el operativo Verano 2026 se tienen contempladas 7 zonas en el estado:

MAPA DE ZONAS:



Zona 1: San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Sonoyta, Átil, Pitiquito, Trincheras, Altar, Tubutama, Oquitoa, Sáric, Caborca. (11)

Zona 2: Nogales, Santa Cruz, Magdalena, Ímuris, Cucúrpe, Opodepe, Benjamín Hill, Santa Ana, Carbó. (9)

Zona 3: Naco, Agua Prieta, Fronteras, Bavispe, Bacerac, Huachinera, Nácori Chico, Bacadéhuachi, Villa Hidalgo, Nacozari, Cumpas, Moctezuma, Huasabas, Granados. (14)

Zona 4: Cananea, Arizpe, Bacoachi, Banámichi, Baviácora, Aconchi, Huépac, San Felipe de Jesús, Úres, Rayón. (10)

Zona 5: San Pedro de la Cueva, Soyopa, Villa Pesqueira, Divisaderos, Tepache, Sahuaripa, Arivechi, Bacanora, Ónavas, Yécora, San Javier. (11)

Zona 6: San Miguel de Horcasitas, Hermosillo, La Colorada, Mazatán. (4)

Zona 7: Guaymas, Empalme, San Ignacio, Etchojoa, Cajeme, Suaqui Grande, Bácum, Quiriego, Rosario, Álamos, Navojoa, Huatabampo, Benito Juárez. (13)

Cada una de las zonas tienen sus municipios de interés donde la CEPC mantendrá un operativo permanente en cada una de ellas, las personas responsables por parte de la CEPC en cada una de las zonas, se describen a continuación:

ZONAS DE INTERÉS:



ZONA 01 – NOROESTE:

Interés: (Golfo de Santa Clara, Rocky Point, Desemboque)

Responsable 1: **RAUL ALONSO CAMARENA**

Responsable 2: **DAMARY CAMACHO**

Vehículo: **RAM 09-42 Y AMBULANCIA 1609**

ZONA 02 – NORTE:

Interés: (Nogales, Magdalena de Kino, Ímuris)

Responsable 1: **DAVID ABEL BORBÓA**

Responsable 2:

Vehículo: **RAM 09-43**

ZONA 03 – NORESTE:

Interés: (Sierra Alta, Moctezuma, Agua Prieta)

Responsable 1: **MIGUEL CAMPILLO**

Responsable 2:

Vehículo: **RAM BEMF-01**

ZONA 04 – RÍO SONORA:

Interés: (Arizpe, Aconchi, Úres)

Responsable 1: **HECTOR VILLELA**

Responsable 2:

Vehículo: **FORD RANGER 09-30**

ZONA 05 – SIERRA BAJA

Interés: (San Pedro de la Cueva, Sahuaripa, Tepache)

Responsable 1: **RAMON ALONSO ENCINAS**

Responsable 2:

Vehículo: **L200 09-23**

ZONA 06 – COSTA CENTRO

Interés: (Bahía de Kino, Puerto Libertad, Playa El Colorado)

Responsable 1: **CESAR FLORES**

Responsable 2:

Vehículo: **FORD F250**

ZONA 7 – COSTA SUR:

Interés: (San Carlos, Huatabampito, Miramar)

Responsable 1: **FRANCISCO CORRAL**

Responsable 2: **CARLOS CUEN**

Vehículo: **L200 09-24**

Guardia Hermosillo:

Responsable: **Mónica Nájera**

Unidad: **09-44**

Así mismo se cuentan con protocolos de atención de acción y comunicación estratégica:

PROTOSCOLOS::



OBJETIVO OPERATIVO:

Garantizar la seguridad de la población mediante:

- Reducción de riesgos en zonas de alta concentración
- Respuesta inmediata a emergencias
- Coordinación interinstitucional efectiva
- Gestión preventiva de incidentes previsibles.

ACCIÓN OPERATIVA:

Fase Preventiva de Acciones:

- Inspección de:
 - Playas, balnearios, ríos, presas
 - Centros recreativos y eventos masivos
 - Aforos y rutas de evacuación
 - Control de Fogatas, recomendaciones por INCENDIOS FORESTALES.
- Identificación de:
 - Zonas de riesgo (corrientes, taludes, calor extremo)
- Instalación de:
 - Señalética preventiva.
 - Puestos de auxilio.

COMUNICACIÓN ESTRATEGICA:

Reportes:

- 9AM / 6PM / O SEGÚN REQUIERA ÉL COORDINADOR.
- Realizar 2 reportes diarios con la siguiente información:
 - Fecha: Ej. (01/01/2026 – 0800h)
 - Operativos preventivos realizados: (Recorridos por Playa, Balneario, Evento, Municipio)
 - Estado operativo general (SIN NOVEDAD / CON INCIDENCIAS) con afluencia aprox.
 - Incidentes: Tipo de Evento / Ubicación / Resultado: Ej.
 - Volcadura carretera – Km XX – 2 lesionados (verde)
 - Rescate acuático – playa X – 1 salvamento
 - Fotografías.

PARA LA INICIATIVA PRIVADA

A los Propietarios y/o Administradores de los Balnearios

- Instalar la Unidad Interna de Protección Civil, así como elaborar y ejecutar el Programa Interno de Protección Civil.
- Poner especial atención en la señalización de las albercas delimitando las áreas de recreación de adultos y de los infantes.
- De ser posible, asignar personal de apoyo para que vigilen a los menores de edad mientras sus padres y/o familiares disfrutaran de sus vacaciones.
- Establecer horarios de servicio de las albercas y restringir la entrada a las personas en condiciones no aptas para ello (estado etílico, bajo efectos de estupefacientes, entre otros).

PARA LA POBLACIÓN

PLANEA TUS VACACIONES

- ✿ Elabora o actualiza tu Plan Familiar de Protección Civil, incluye esta actividad y llévala a la práctica con los miembros de tu familia.
- ✿ Elije con antelación el lugar de descanso a visitar y/o de recreación.
- ✿ Reserva con anticipación las habitaciones de hotel, posada, etc, o avisa a tus familiares de tu visita. Adquiere con anticipación los boletos de autobús o avión (viaje sencillo o redondo)
- ✿ Adquiere un mapa turístico y carretero.
- ✿ Elabora un directorio telefónico para casos de emergencia.
- ✿ Traza la ruta carretera más adecuada, localiza cruceros de ferrocarril y carreteros, casetas de peaje, pasos a desnivel, puestos de socorro o de auxilio turístico, ubicados en la orilla y a lo largo de las carreteras.
- ✿ Lleva en el vehículo una caja con herramientas, señalamientos reflejantes, extintor y botiquín de primeros auxilios; también puedes incluir cables pasa-corriente, un compresor de aire para inflar los neumáticos, etc.
- ✿ Si tu destino turístico se encuentra a más de 5 horas, apóyate con un compañero para conducir el vehículo y descansar alternadamente.
- ✿ Antes de salir de casa cierra las llaves de agua y gas, desconecta los aparatos electrónicos que no se usarán, y encarga a un familiar o persona de confianza que la vigile.
- ✿ Cerciórate del buen estado de tu vehículo; revisa los sistemas eléctrico, dirección, frenado, suspensión, enfriamiento, así como las condiciones y la presión de los neumáticos; los niveles (aceite, agua, líquido de frenos, anticongelante, etc.) y accesorios periféricos, entre otros.
- ✿ Usa el cinturón de seguridad y respeta los señalamientos de tránsito
- ✿ Por seguridad, menores de 11 años deben viajar en los asientos traseros, usar en todo momento cinturón de seguridad y, en su caso, asientos para infantes o portabebés
- ✿ Para los motociclistas y acompañantes es obligatorio el uso del casco.
- ✿ Respeta los límites de velocidad.
- ✿ Recuerda que el carril izquierdo es sólo de alta velocidad y para rebasar.
- ✿ Evita rebasar en curvas, línea continua o si no tienes visibilidad del carril contrario.

AL REGRESAR A CASA

- ❖ Toma las medidas preventivas y de protección para regresar de tus vacaciones.
- ❖ Programa viajar en un horario que consideres más adecuado a tus necesidades, ¡evita



viajar en horario nocturno!

- ❖ Si vas a conducir asegúrate de gozar de buen estado de salud Utiliza el cinturón de seguridad y respeta las señales viales y de tránsito.
- ❖ Si en tu trayecto hay accidentes y/o emergencias y llevas teléfono móvil o radio portátil, detén la marcha de tu automóvil y repórtalo al 911.

9. Referencias

- Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). Heladas, Secretaría de Gobernación. Fascículo 1ª Edición, 35p.
- Coordinación Nacional de Protección Civil, Dirección General de Protección Civil, Modelo de Plan de Contingencias para Estados, Municipio y Delegaciones, 64 p.
- Coordinación Nacional de Protección Civil, Dirección General de Protección Civil. Guía para la elaboración de Programas de Protección civil y Planes de Contingencias para Estados, Municipios y Delegaciones, 42 p.
- Secretaría de Salud. Sistemas Especiales de la Jurisdicción Sanitaria/Programa de Urgencias Epidemiológicas y Desastres/DE/DGSSSC/SSS.
- Secretaría de Salud. Temporada de Frío, “Reunión Nacional Temporada de Frío, Prevención y Control de IRA’s, Influenza y otros Daños a la Salud.
- Marco jurídico de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

ANEXO

A continuación se muestra el directorio del Comité de Operativo de Emergencias

DEPENDENCIA	NOMBRE	PUESTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	ENLACE OFICIAL
Coordinación Estatal de Protección Civil	Lic. Daniel Abraham Gámez Martínez.	Encargado de Despacho de la CEPC	6621381718	Daniel.gamez@sonora.gob.mx	
Subdirector de la Dirección Técnica de Atención a Emergencias	Lic. Raul Camarena	Subdirector de la Dirección Técnica de Atención a Emergencias	6411023469	Raul.camarena@sonora.gob.mx	
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Lic. Maria Dolores del Rio Sanchez	Secretaria	6622172106 y 172517	bertha.juvera@sonora.gob.mx	
Secretaría del Bienestar	Lic. Fernando Rojo de la Vega	Secretario del Bienestar	6621083737 ext. 46003	-	
Secretaría de Educación y Cultura	Lic. Froylan Gamez Gamboa	Secretario de Educación y Cultura	6622897652 6622897600	gamezg.froylan@sonora.edu.mx	
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	Ing. Pedro Lamberto Fontes Ortiz	Titular de Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	(662) 289 5651	6622827308	Ing. Nemesio Martínez Reyes
				nemecio.martinez@sonora.gob.mx	Subdirector de Costos, Seguimiento y Supervisión de Obra
				Iram.jimenez@sonora.gob.mx	Ing. Irám Efrén Jiménez Amador
				Cel. (662)2 444930	Coordinador de Supervisión
SAGARHPA	Mtra. Célida Teresa López Cárdenas	Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y	(662) 2172825,	sagarhpa@sonora.gob.mx	LIC. RAÚL GABRIEL SÁNCHEZ ALMEIDA

		Acuacultura			
				Gabriel.sanchez@sonora.gob.mx	Cel. 662(2) 122871
Comisión Estatal del Agua	Dr. Ariel Monge Martínez	Vocal Ejecutivo Estatal del Agua	(662) 084750 Ext. 215	Tel (662)1 084750	Ing. Fausto Iván Trejo Aramburo
				Ivan.trejo@ceasonora.gob.mx	
Secretaría de Salud	Dr. José Luis Alomía Zegarra	Secretario de Salud	(662) 319 1317	correspondencia.salud@sonora.gob.mx	Dra. Eva Alejandra Molina Alcántar
			Cel. 6343471409	Directora General de Servicios de Salud a la Persona.	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado	Lic. Lizeth Teresita Vásquez Ochoa	Directora Gral. de DIF Sonora	(662) 289 26 03	Lizeth.vasquez@difson.gob.mx	Lic. Héctor Manuel Bracamonte Solís
			Cel. 6622 902019	hector.bracamonte@difson.gob.mx	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Secretaría de Hacienda	Roberto Carlos Hernandez Cordero	Secretario de Hacienda	(662) 2 89 67 01 ó 02, 03 y 04	hacienda-despacho@sonora.gob.mx	
Centro de Desarrollo Municipal (CEDEMUN)	Lic. Edgar Hiram Sallanrd	Vocal Ejecutivo del Centro de Desarrollo Municipal (CEDEMUN)	(662) 213 9838	cedemunsonora@hotmail.com	Asistente Ruth Jiménez
				6624 199954 cel.	
C5i (CENTRO)	CAPITAN LIC. BENJAMIN GONZALEZ CABALLERO	COORDINADOR GENERAL DE C5i	Tel. (662) 259 4500 ext.10025	dencinas@911sonora.gob.mx	Ing. Gaspar Gabriel Encinas Horta
			Ext. 10068	gencinas@911sonora.gob.mx	Director General de Tecnología y Comunicaciones
Junta de Caminos del Estado de Sonora	Ing. Eduardo Antonio Pacheco Grageda	Director General de Junta de Caminos	(662) 289 0341 ext 130	epacheco@juntadecaminos.gob.mx	



			Cel. 6623 28 80 12	alenoriega@juntadecaminos.gob.mx	Asis. Part. Alejandra Noriega Leyva
Secretaría de Economía	Lic. Roberto Gradillas Pineda	Secretario de Economía y turismo	(662) 259 6100	xroberto.gradillas@sonora.gob.mx	Arq. Leonardo Taylor padilla
			(662) 259 6100	maria.loya@sonora.gob.mx	Director de minería del estado de sonora
			Cel. 6621 868164	leonardo.taylor@sonora.gob.mx	Cel. 6621 868164
COESPRISSON	Dr. Sergio Morales García	Comisionado Estatal de protección contra riesgos sanitarios del estado de sonora	Cel. 6622012519	coesprisson2021@gmail.com	Lic. Jesús Gilberto Federico peralta
			Cel. 6623007807	subcomisionadocoespriison@gmail.com	Subcomisionado

DEPENDENCIAS FEDERALES

DEPENDENCIA	NOMBRE	PUESTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	ENLACE OFICIAL
Comisión Federal de Electricidad	Ing. Marco Antonio Osuna Gástelum	Encargado de Despacho de la Gerencia de Distribución Noroeste	tel. 6622591121 6624710010	marco.osuna@cfe.mx	Ing. Roberto Arce García
			Tel. 6622591166 6622332915	roberto.arce@4cfe.mx	Subgerente de planeación, proyectos y construcción.
		Subgerente de servicio al cliente	tel. 6622591120 6621433115		Ing. Carlos Armando García Campoy
Centro Nacional de Inteligencia (CNI)	Ing. Gustavo Ferraez Martínez	Delegado	(662) 217 0705 (662) 1697356	viridiana.segob27@umis.mx	Abraham Rogelio Flores Sotelo,
			Teléfono oficial: 662 204 0814	Cel. (662) 204 0817	Jefe de Departamento de la Delegación.



Guardia Nacional	C. JORGE GONZALEZ GALVEZ	Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en Sonora	5551276294	coordinadorestatagn@gmail.com	
	primer Subinsp. Sergio Alonso	Coordinador Estatal de la Guardia Nacional de caminos en Sonora	3310384338		
Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	Dr. Raymundo Yáñez Gámez	Delegado de SEDATU SONORA	Tel. 213 4465	rayangas@hotmail.com	Sandra Sánchez
			2148000, 2108210		
Secretaria del Bienestar	Lic. Octavio Almada Palafox	Delegado Estatal de Bienestar	Tel. (662) 212 2821 212 1035		
Comisión Nacional del Agua	Dr. Rodolfo Castro Valdez	Director General del Organismo Cuenca del Noroeste de la CONAGUA	Tel. (662) 1082900 Ext. 100011		Ing. Graciela Catalina Treviño Macías
					Directora Técnico Del Organismo de
			6622004566	Ivan.madrid@conagua.gob.mx	Sec. Par Lic. Iván Madrid
Secretaria de Comunicaciones y Transportes	Lic. José Abel López Galindo	-	Ing. Liza Jaime	berenice.lopez@sct.gob.mx	Ana Martínez
		-		amartind@sct.gob.mx	6622362370 6622362371
Secretaria de Gobernación	Ricardo Lugo Moreno	Representante estatal de la Secretaria de Gobernación en Sonora.	6623599920		
			6628 489979	rijoseluis@hotmail.com	Jefe del departamento de aplicación y seguimiento de políticas publicas



Secretaria de Marina	Almirante CG.D.E.M. Jose David Resendiz Sandoval	Tel. (622) 2243830, (622)2222178	Titular: Capitán de Navío CG. DEM Jose LUIS Vasquez Cruz, Jefe de Operaciones	Correo: rn4.s3@semar.gob.mx	Enlace: Capitán de Fragata CG. Luis de la Rosa Martínez, Jefe de la Subsección de Planes.
	Roberto Alarcón Santana		Cel. 561 130 1785	Correo: rn4.s3@semar.gob.mx	Cel. 6221744955
Secretaria de la Defensa Nacional	General de Brigada D.E.M. CRISTOBAL LOZANO MOSQUEDA	Tel: cel. 5537563760	Mayor.Inf.D .E.M. Anastep del Carmen Viveros Márquez.	Cmte.73bi@sedena.gob .mx	
4TA. ZONA MILITAR	General de Brigada D.E.M. CRISTOBAL LOZANO MOSQUEDA	Cel. 5513095242		Cmte- _4zm@mail.sedena.gob ,.mx	
PEMEX	Ing. Francisco Venegas	Superintendente de Terminal.	Cel. 6621 22 21 62	angel.jaime.lopez@pemex.com	Ing. Roberto Abad Valenzuela Arvayo
	Superintendent e de Terminal.			roberto.abad.valenzuela@pemex.com	Cel. 662 4718025

